



****FAC-S-2026-013455-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-013455-CE del 15 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JERLA-DINOP

Señor

PETICIONARIO ANÓNIMO



Contraseña:EAuulaCOOh

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000116-WA

En atención a su solicitud allegada a esta Institución a través del Sistema de Gestión Documental HERMES, mediante PQRSDf Web Anónimo con radicado No. FAC-E-2026-000116-WA de fecha 20 de marzo de 2026, por medio del cual se remite el oficio No. 00278 proferido por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio, y en observancia de los principios de eficacia, economía y debido proceso administrativo, se procedió a verificar la información en la base de datos del Sistema de Administración del Talento Humano – SIATH, así como a realizar la respectiva consulta en la Rama Judicial, con el fin de establecer el alcance y contenido del documento anexo.

Como resultado de dicha verificación, se efectuó el registro de la medida cautelar, la cual será aplicada a partir de la nómina correspondiente al mes de abril de 2026.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Defensa



FUERZA AEROSPACIAL
COLOMBIANA

Coroneel FERNANDO APARICIO CABRERA
Director Nomina Y Prestaciones Sociales

TS22. UYABAN / ALIRE

Elaboró: TS22. UYABAN / ALIRE Revisó: TC. ARAQUE / SUNOM Aprobó: CR. APARICIO / DINOP

